



Fondo Europeo  
Agrícola de  
Desarrollo Rural  
FEADER



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y  
MEDIO RURAL Y MARINO



Castilla-La Mancha

Consejería de  
Agricultura

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

**SJ60**

**ANEXO I. SOLICITUD DE AYUDA PARA EL AUMENTO DEL VALOR AÑADIDO DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y EL FOMENTO DE LA CALIDAD AGROALIMENTARIA (FOCAL)**

SOLICITANTE	CIF/NIF

TÍTULO DEL PROYECTO	SECTOR

LOCALIDAD DEL PROYECTO	PROVINCIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE (a rellenar por la Administración)

Bases reguladoras: Orden de 23 de julio de 2009, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el aumento del valor añadido de los productos agrícolas y el fomento de la calidad agroalimentaria (FOCAL).



Fondo Europeo  
Agrícola de  
Desarrollo Rural FEADER



Consejería de  
Agricultura

SJ60

**ANEXO I. SOLICITUD DE AYUDA PARA EL AUMENTO DEL VALOR AÑADIDO DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y EL FOMENTO DE LA CALIDAD AGROALIMENTARIA (FOCAL)**

1	DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE Y DEL REPRESENTANTE		
Nombre / Razón Social			
Primer apellido		Segundo apellido	NIF / CIF
Nombre del representante			NIF del representante
Primer apellido del representante		Segundo apellido del representante	
Cargo del representante			

2	DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN Y OTROS DATOS DE CONTACTO			
Tipo de vía		Nombre de la vía	Nº o Pto. Km	Piso/Escal./Portal
Provincia		Municipio	Código postal	Teléfono
Teléfono móvil		Fax	Correo electrónico	

3	DATOS BANCARIOS				
Entidad		Sucursal	DC	Nº Cuenta	Sello Entidad Financiera

En la presentación "vía papel", si la solicitud cuenta con el sello de la entidad financiera, no será necesario el certificado de titularidad de cuenta corriente.

4	DOCUMENTACIÓN EN PODER DE ESTA ADMINISTRACIÓN			
<input type="checkbox"/>	Documento 1 Órgano o dependencia donde fue entregado: Fecha en la que fue entregado:			
<input type="checkbox"/>	Documento 2 Órgano o dependencia donde fue entregado: Fecha en la que fue entregado:			
<input type="checkbox"/>	Documento 3 Órgano o dependencia donde fue entregado: Fecha en la que fue entregado:			



Fondo Europeo  
Agrícola de  
Desarrollo Rural FEADER



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y  
MEDIO RURAL Y MARINO



Consejería de  
Agricultura

5 AUTORIZACIÓN EXPRESA

La persona abajo firmante **AUTORIZA** a la Administración a poder efectuar cualquier comprobación de los datos consignados en esta solicitud y su documentación adjunta, así como a solicitar de la Administración Tributaria competente y de la Tesorería de la Seguridad Social los datos relativos al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y sobre el cumplimiento de obligaciones por reintegro de subvenciones para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos para obtener, percibir y mantener estas ayudas. La autorización se otorga a los efectos de reconocimiento, seguimiento y control de la ayuda mencionada anteriormente

La persona abajo firmante **AUTORIZA** a la Administración para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Identidad, eximiéndose en este caso de la obligación de aportar el DNI/NIE. En caso contrario, se deberá aportar copia compulsada del DNI/NIE.

La persona abajo firmante **AUTORIZA** a la Administración para solicitar certificado de vida laboral actualizado o certificado de la Seguridad Social indicando el número de empleados correspondiente al último año relativo a la Cuenta de Cotización del interesado y de todas las empresas que estén vinculadas o asociadas con el mismo a efectos de poder determinar el número de efectivos en la clasificación del tipo de empresa.

6 SOLICITUD, COMPROMISO Y DECLARACIÓN

La persona abajo firmante **SOLICITA** le sea concedida la ayuda para la ejecución del proyecto titulado:

que se llevará a cabo en la localidad de:

provincia de:

y cuyo presupuesto total asciende a:

€

Se **COMPROMETE**:

- A cumplir las obligaciones y compromisos previstos en las bases reguladoras y convocatoria de esta ayuda.
- A mantener el proyecto objeto de ayuda sin ninguna modificación importante durante los cinco años siguientes a la fecha de la decisión relativa a la financiación de la operación, de acuerdo con el artículo 72.1 del Reglamento (CE) 1698/2005.
- A cumplir con la normativa sobre información y publicidad de las ayudas del FEADER indicada en el Reglamento (CE) 1974/2006.
- A cumplir con las condiciones impuestas por la Reglamentación Técnica Sanitaria y las normas mínimas aplicables en materia de medio ambiente, higiene, seguridad y salud en el trabajo y bienestar animal, independientemente de las que en materia de urbanismo, cauces públicos, industria o de cualquier otro orden sean de obligado cumplimiento.
- En caso de una nueva industria, a proceder a su inscripción en el Registro de Industrias Agroalimentarias de Castilla-La Mancha y a inscribir las correspondientes ampliaciones o modificaciones de las ya existentes.
- A que el proyecto de inversión que pretende desarrollar afectará de forma principal y mayoritaria a productos amparados por figuras de calidad de las establecidas en la Ley 7/2007, de Calidad Agroalimentaria de Castilla-La Mancha.
- A crear entre 5 y 9 empleos directos en la plantilla global de la industria objeto de ayuda en un máximo de tres años desde la concesión de la ayuda y mantener cada puesto de trabajo nuevo creado durante un período mínimo de cinco años.
- A crear 10 o más empleos directos en la plantilla global de la industria objeto de ayuda en un máximo de tres años desde la concesión de la ayuda y mantener cada puesto de trabajo nuevo creado durante un período mínimo de cinco años.



Fondo Europeo  
Agrícola de  
Desarrollo Rural FEADER



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y  
MEDIO RURAL Y MARINO



Consejería de  
Agricultura

Y, **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la solicitud, en la documentación adjunta, así como que reúne todos los requisitos necesarios para la obtención de la ayuda con mención expresa a:

- No estar incurso en las prohibiciones previstas en el artículo 13.2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y hallarse al corriente de sus obligaciones por reintegro de subvenciones, tributarias y con la Seguridad Social con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución de concesión de ayudas.
- No estar incurso la persona física o los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas en las incompatibilidades previstas en la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha.
- No estar en situación de crisis conforme a lo establecido en las Directrices Comunitarias sobre ayudas estatales de salvamento y de reestructuración de empresas en crisis (2004/C244/02).
- No haber solicitado u obtenido subvención para el mismo proyecto de inversión, de otras entidades públicas o privadas.
- Haber solicitado u obtenido otra subvención para el mismo proyecto de inversión, de otras entidades públicas o privadas. En este caso, rellénesse el apartado correspondiente a esta opción del Anexo Ib.
- En caso de estar sujeto al cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales:
  1. Que dispongo de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales, tal y como establece la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
  2. Señale lo que proceda:
    - No he sido sancionado mediante resolución administrativa o sentencia judicial firme por infracciones graves o muy graves en materia de prevención de riesgos laborales, en el año inmediatamente anterior a la fecha de solicitud de la subvención.
    - He sido sancionado mediante resolución administrativa o sentencia judicial firme por infracciones graves o muy graves en materia de prevención de riesgos laborales, en el año inmediatamente anterior a la fecha de solicitud de la subvención. Nº Acta de Infracción
- Caso de persona física:
  1. No ser explotadora de parcelas de viñedo consideradas ilegales según la Ley 8/2003, de 20 de marzo, de la Viña y el Vino de Castilla-La Mancha.
  2. Y asimismo, ni su cónyuge ni familiares hasta primer grado a su cargo, ni las entidades en las que participen, son explotadores de parcelas de viñedo consideradas ilegales según la Ley 8/2003, de 20 de marzo.
- Caso de persona jurídica, que todos los socios o partícipes, junto con sus cónyuges y familiares hasta primer grado a su cargo, que posean al menos el 5% del capital, no son explotadores de parcelas de viñedo consideradas ilegales según la Ley 8/2003, de 20 de marzo, de la Viña y el Vino de Castilla-La Mancha.
- Caso de solicitar ayuda para la realización de proyectos relativos a operaciones en las cuales el producto final no esté incluido en el anexo I del tratado constitutivo de la Comunidad Europea, que las ayudas *minimis* percibidas en el ejercicio fiscal en curso y en los dos ejercicios fiscales precedentes por parte de la entidad solicitante ascienden a: €

En a de de

EL SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.:

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), los datos suministrados quedarán incorporados en un fichero automatizado e inscrito en el registro de la Agencia Española de Protección de Datos por esta Administración, siendo utilizados exclusivamente para los fines para los que han sido recogidos. Así mismo, los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en cumplimiento de lo establecido en la LOPD.

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO RURAL  
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA  
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA



Fondo Europeo  
Agrícola de  
Desarrollo Rural FEADER



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y  
MEDIO RURAL Y MARINO



Consejería de  
Agricultura

**SJ60**  
**ANEXO I (a): DATOS GENERALES DEL BENEFICIARIO**

<b>1. DATOS DEL SOLICITANTE:</b>			
TIPO DE SOLICITANTE:			
<input type="checkbox"/> Persona jurídica <input type="checkbox"/> Persona física femenina <input type="checkbox"/> Persona física masculina			
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL			CIF/NIF
DOMICILIO SOCIAL			LOCALIDAD
			CÓDIGO POSTAL
PROVINCIA	TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
ACTIVIDAD PRINCIPAL (actividad principal desarrollada por el solicitante y sector productivo)			
FORMA JURÍDICA (Señálese el tipo correcto)			
<input type="checkbox"/> Sociedad Anónima <input type="checkbox"/> Sociedad Limitada <input type="checkbox"/> Cooperativa Agraria <input type="checkbox"/> S.A.T. <input type="checkbox"/> Otro			
EN CASO DE ENTIDAD ASOCIATIVA, INDICAR NÚMERO DE SOCIOS:		TIPO DE EMPRESA:	AÑO DE CONSTITUCIÓN:
SOCIOS		<input type="checkbox"/> Nueva <input type="checkbox"/> Existente	
CATEGORÍA DE EMPRESA (Debe cumplimentar primero el formulario de Declaración de PYME, Anexo I (d))			
<input type="checkbox"/> Microempresa <input type="checkbox"/> Pequeña empresa <input type="checkbox"/> Mediana empresa			
<input type="checkbox"/> Gran empresa con menos de 750 empleados o volumen de negocio anual inferior a 200 millones de euros			

<b>2. ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES:</b>				
ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES DE LA EMPRESA:				
Nº de establecimientos radicados en Castilla-La Mancha:				
CUMPLIMENTAR PARA CADA ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL EN ACTIVO EN CASTILLA-LA MANCHA				
Nº RIA	ACTIVIDAD PRINCIPAL	PROVINCIA - Localidad	Nº Registro Sanitario	Fecha Licencia de Actividad
		-		
		-		
		-		
		-		
		-		
		-		
		-		



Fondo Europeo  
Agrícola de  
Desarrollo Rural FEADER



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y  
MEDIO RURAL Y MARINO



Consejería de  
Agricultura

**3. OTRAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS:**

**OTRAS SOLICITUDES DE AYUDA AL AMPARO DE ESTA ORDEN:**

En caso afirmativo, indicar fecha de solicitud y título del proyecto

**4. OTRA INFORMACIÓN:**

**¿LA EMPRESA SOLICITANTE FORMA PARTE DE UN GRUPO?**

Sí  No

EN CASO AFIRMATIVO, EL SOLICITANTE DEBERÁ APORTAR LAS CUENTAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS ANTERIORES A LA SOLICITUD, ASÍ COMO EL ANEXO I (d) DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO.



Fondo Europeo  
Agrícola de  
Desarrollo Rural FEADER



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y  
MEDIO RURAL Y MARINO



Consejería de  
Agricultura

**SJ60**  
**ANEXO I (b): DATOS DEL PROYECTO**

<b>DATOS GENERALES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:</b>				
TÍTULO DEL PROYECTO				PRESUPUESTO TOTAL
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:				
¿El proyecto se ejecutará en una industria existente? <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No				
En caso afirmativo, indicar:				
Nº RIA	ACTIVIDAD PRINCIPAL	PROVINCIA - Localidad	Nº Registro Sanitario	Fecha Licencia de Actividad
		-		
En caso de que la industria sea de nueva creación, indicar:				
ACTIVIDAD PRINCIPAL		PROVINCIA - Localidad		
		-		
DIRECCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN			LOCALIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO POSTAL
PROVINCIA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN			SECTOR DE ACTIVIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	
TERRENO EN EL QUE SE EJECUTARÁ EL PROYECTO (Este dato deberá justificarse mediante escrituras o contrato de arrendamiento)				
<input type="checkbox"/> TERRENO EN PROPIEDAD <input type="checkbox"/> ARRENDAMIENTO POR MÍNIMO 15 AÑOS <input type="checkbox"/> CESIÓN MUNICIPAL POR MÍNIMO 15 AÑOS				
TIPO DE PROYECTO				
<input type="checkbox"/> AMPLIACIÓN <input type="checkbox"/> MODERNIZACIÓN <input type="checkbox"/> NUEVA INSTALACIÓN <input type="checkbox"/> TRASLADO <input type="checkbox"/> OTRO				
LAS INVERSIONES DEL PROYECTO DEL PRESENTE EXPEDIENTE, ¿HAN SIDO OBJETO DE ALGUNA OTRA SOLICITUD DE AYUDA? ENUMERE TAMBIÉN CUALQUIER AYUDA DE <i>MINIMIS</i> QUE HAYA RECIBIDO DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES EJERCICIOS FISCALES AUNQUE NO ESTÉN RELACIONADAS CON EL PRESENTE PROYECTO.				
<input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> NO				
EN CASO AFIRMATIVO, INDICAR FECHA DE SOLICITUD, ÓRGANO DE RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN, CUANTÍA DE LA AYUDA CONCEDIDA Y FECHA DE RESOLUCIÓN:				
FECHA DE SOLICITUD	ÓRGANO DE RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN	CUANTÍA DE LA AYUDA	FECHA DE RESOLUCIÓN	
/ /		€	/ /	
/ /		€	/ /	
/ /		€	/ /	
CALENDARIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO				
FECHA PREVISTA DE INICIO			FECHA PREVISTA DE FINALIZACIÓN:	
INDICAR EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN ANUAL PREVISTO (%):				
AÑO 0 (año de la solicitud)	AÑO 1		AÑO 2	



Fondo Europeo  
Agrícola de  
Desarrollo Rural FEADER



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y  
MEDIO RURAL Y MARINO



Consejería de  
Agricultura

**OTROS DATOS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:**

**¿A QUÉ PRODUCTOS AFECTA EL PROYECTO DE INVERSIÓN?**

Indíquese los productos objeto de transformación y/o comercialización del proyecto.

**LOS PRODUCTOS OBJETO DE TRANSFORMACIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN DEL PROYECTO, ¿SON PRODUCTOS AMPARADOS POR UNA FIGURA DE CALIDAD DE LAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 7/2007, DE 15 DE MARZO, DE CALIDAD AGROALIMENTARIA DE CASTILLA-LA MANCHA (DOP, IGP, ETG, Producción Ecológica, etc.)?**

SI  NO

EN CASO AFIRMATIVO, indicar la(s) Figura (s) de Calidad a la que pertenece(n) el(los) producto(s), y qué porcentaje representa con respecto a la producción total de la industria.

	%
	%
	%
	%

**¿EL PROYECTO DE INVERSIÓN ES UN PROYECTO INTERCOOPERATIVO?**

Especificar las cooperativas que participan en el proyecto.

**¿EL PROYECTO DE INVERSIÓN ESTÁ REALIZADO POR UNA ENTIDAD ASOCIATIVA SURGIDA POR LA FUSIÓN O CONCENTRACIÓN COOPERATIVA CON VINCULACIÓN PATRIMONIAL DE 2 Ó MÁS COOPERATIVAS A PARTIR DEL 31/12/2006?**

Indicar las cooperativas que participaron en la fusión o concentración cooperativa con vinculación patrimonial y la fecha de la fusión.



Fondo Europeo  
Agrícola de  
Desarrollo Rural FEADER



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y  
MEDIO RURAL Y MARINO



Consejería de  
Agricultura

LA INDUSTRIA TIENE IMPLANTADA UN SISTEMA DE GESTIÓN MEDIAMBIENTAL EMAS Y/O ISO 14001?

SÍ  NO

EN CASO AFIRMATIVO, indicar qué sistema de gestión medioambiental tiene implantada y fecha de implantación. Deberá acreditarse junto con la solicitud.

	/ /
	/ /
	/ /

¿EL PROYECTO DE INVERSIÓN CREARÁ NUEVOS EMPLEOS DIRECTOS?

SÍ  NO

¿EL PROYECTO DE INVERSIÓN ESTÁ REALIZADO POR UNA EMPRESA MERCANTIL PARTICIPADA EN SU CAPITAL SOCIAL EN MÁS DE UN 25% POR SOCIEDADES COOPERATIVAS?

EN CASO AFIRMATIVO, indicar las cooperativas que participan en el capital social de la empresa, así como el porcentaje de participación.



Fondo Europeo  
Agrícola de  
Desarrollo Rural FEADER



Consejería de  
Agricultura

**OBJETIVOS DEL PROYECTO:**

(Justificar razonadamente las mejoras que las inversiones supondrán para la industria, de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 4.1.a) de la Orden)

**EXPLICAR DE LA FORMA MÁS DETALLADA POSIBLE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO**

**¿EN QUÉ MEDIDA MEJORARÁN LAS INVERSIONES EL RENDIMIENTO GLOBAL DE LA EMPRESA? Señalar la(s) medida(s) y justificar razonadamente**

- AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA EMPRESA
- MEJORA DE LA TRAZABILIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA
- MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS PRODUCCIONES
- INCORPORACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS, PROCESOS O TECNOLOGÍAS
- REDUCCIÓN DE COSTES
- MEJORA DE LA RENTABILIDAD
- REDUCCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL
- DIVERSIFICACIÓN DE PRODUCCIONES Y/O MERCADOS
- MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LAS PRODUCCIONES



Fondo Europeo  
Agrícola de  
Desarrollo Rural FEADER



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y  
MEDIO RURAL Y MARINO



Consejería de  
Agricultura

RELACIÓN DE MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS FINALES DEL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN				
ENTRADA DE MATERIAS PRIMAS:				
DENOMINACIÓN DE LA MATERIA PRIMA	PROCEDENCIA Indicar % regional, nacional, importación	kg, hl, l, t,.../año	CANTIDADES PROCESADAS ANTES DE LA INVERSIÓN (kg, hl, l, t,.../año)	CANTIDADES A PROCESAR DESPUÉS DE LA INVERSIÓN (kg, hl, l, t,.../año)

SALIDA DE PRODUCTOS FINALES:				
DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO FINAL	DESTINO Indicar % regional, nacional, exportación	kg, hl, l, t,.../año	CANTIDADES PRODUCIDAS ANTES DE LA INVERSIÓN (kg, hl, l, t,.../año)	CANTIDADES A PRODUCIR DESPUÉS DE LA INVERSIÓN (kg, hl, l, t,.../año)

RESUMEN DE PRODUCCIÓN ANTES DE LA INVERSIÓN:				
DENOMINACIÓN DE LA MATERIA PRIMA MAYORITARIA	DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO FINAL MAYORITARIO		ENTRADA TOTAL ANUAL DE MATERIA PRIMA (kg, hl, l, t,.../año)	PRODUCCIÓN TOTAL ANUAL (kg, hl, l, t,.../año)

RESUMEN DE PRODUCCIÓN DESPUÉS DE LA INVERSIÓN:				
DENOMINACIÓN DE LA MATERIA PRIMA MAYORITARIA	DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO FINAL MAYORITARIO		ENTRADA TOTAL ANUAL DE MATERIA PRIMA (kg, hl, l, t,.../año)	PRODUCCIÓN TOTAL ANUAL (kg, hl, l, t,.../año)



Fondo Europeo  
Agrícola de  
Desarrollo Rural FEADER



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y  
MEDIO RURAL Y MARINO



Castilla-La Mancha  
Consejería de  
Agricultura

SJ60

ANEXO I (c) INFORMACIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA:				
CONCEPTO	AÑO -1*	AÑO 0	AÑO +1* (previsión)	% VARIACIÓN (año +1/año -1)
1.- Ventas				
2.- Compras, gastos externos y variación de existencias				
<b>VALOR AÑADIDO (1 – 2)</b>				
Trabajadores fijos o equivalentes (número)				
<b>V. AÑADIDO/TRABAJADOR</b>				
3.- Gastos de personal y otros gastos				
<b>RESULTADO BRUTO (1 – 2 – 3)</b>				
4.- Amortizaciones				
<b>RESULTADO NETO (1 – 2 – 3 – 4)</b>				
5.- Gastos e ingresos extraordinarios				
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (1 – 2 – 3 – 4 – 5)</b>				

\* Se entenderá como Año -1 el año anterior a acometer la inversión y como Año +1 el primer año en el que la inversión prevista funcionará a pleno rendimiento.









Fondo Europeo  
Agrícola de  
Desarrollo Rural FEADER



Consejería de  
Agricultura

PREVISIÓN DE FINANCIACIÓN:		
FUENTE DE FINANCIACIÓN	IMPORTE (€)	PORCENTAJE CON RESPECTO A LA INVERSIÓN TOTAL (%)
AMPLIACIÓN DE CAPITAL:		
BENEFICIOS NO REPARTIDOS:		
PRÉSTAMOS:		
OTROS RECURSOS PROPIOS:		
OTROS: Indicar cuáles		

La información económico-financiera deberá acompañarse de:

1) Personas jurídicas:

- a. Cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) de los tres últimos ejercicios que hayan sido presentadas en el Registro Mercantil y realizadas de acuerdo con el Plan General de Contabilidad. En caso de tener obligación, informe de auditoría e informe de gestión. En el caso de que la empresa forme parte de un grupo, de acuerdo con la legislación mercantil, cuentas anuales consolidadas correspondientes a los tres últimos ejercicios mencionados.
- b. Fotocopias de las tres últimas declaraciones del Impuesto de Sociedades presentadas ante la Hacienda Pública.

2) Personas físicas:

- a. Fotocopias de las tres últimas declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas presentadas ante la Hacienda Pública.
- b. Para los tres ejercicios a que hacen referencia las mencionadas declaraciones, las cifras de compra y ventas de su actividad industrial o comercial, así como, en caso de que existieran, las de los gastos financieros y de personal.



Fondo Europeo  
Agrícola de  
Desarrollo Rural FEADER



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y  
MEDIO RURAL Y MARINO



Consejería de  
Agricultura

SJ60

**ANEXO I (d) INFORMACIÓN EMPRESARIAL:**

**MODELO DE DECLARACIÓN  
RELATIVO A LA CATEGORÍA DE EMPRESA**

**Identificación precisa de la empresa**

Nombre o razón social:

Domicilio social:

CIF / NIF:

Nombre y cargo del/de los principales directivos (1):

**Tipo de empresa (véase la nota explicativa)**

Indíquese con una o varias cruces la situación de la empresa solicitante:

↑ Empresa autónoma  (En este caso, los datos indicados a continuación proceden únicamente de las cuentas de la empresa solicitante. Cumpliméntese únicamente la declaración, sin anexo.)

↑ Empresa asociada  }  
↑ Empresa vinculada  } (Cumpliméntese y añádase el anexo (y, en su caso, fichas suplementarias); a continuación complétese la declaración trasladando el resultado del cálculo al cuadro de abajo.)

**Datos para determinar la categoría de empresa**

Se calcularán según el artículo 6 del anexo de la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, sobre la definición de pequeñas y medianas empresas.

Período de referencia (*):		
Efectivos (UTA)	Volumen de negocios (**)	Balance general (**)
(*) Todos los datos deberán corresponder al último ejercicio contable cerrado y se calcularán con carácter anual. En empresas de nueva creación que no han cerrado aún sus cuentas, se utilizarán datos basados en estimaciones fiables realizadas durante el ejercicio financiero. (**) En miles de euros.		

**Importante:**

¿Hay un cambio de datos con respecto al ejercicio contable anterior que podría acarrear el cambio de categoría de la empresa solicitante (microempresa, pequeña, mediana o gran empresa)?

No

Sí [en este caso, cumpliméntese y añádase una declaración relativa al ejercicio anterior (2)].

**Firma**

Nombre y cargo del firmante, facultado para representar a la empresa:

Declaro por mi honor que la presente declaración y sus posibles anexos son exactos.

Hecho en , el de de 20

Firma:

(1) Presidente, director general o equivalente.

(2) Apartado 2 del artículo 4 de la definición en el anexo a la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión.



Fondo Europeo  
Agrícola de  
Desarrollo Rural FEADER



Consejería de  
Agricultura

## NOTA EXPLICATIVA RELATIVA A LOS TIPOS DE EMPRESAS CONSIDERADAS PARA CALCULAR LOS EFECTIVOS Y LOS IMPORTES FINANCIEROS

### I. TIPOS DE EMPRESAS

La definición de PYME (1) distingue tres tipos de empresa en función del tipo de relación que mantiene con otras empresas respecto a la participación en el capital, derechos de voto o derecho a ejercer una influencia dominante (2).

#### **Tipo 1: empresa autónoma**

Es con diferencia el caso más frecuente. Abarca todas las empresas que no pertenecen a ninguno de los otros dos tipos (asociadas o vinculadas).

*La empresa solicitante es autónoma si:*

- no posee una participación igual o superior al 25 % en otra empresa,
- el 25 % o más de la misma no es propiedad directa de otra empresa u organismo público ni de varias empresas vinculadas entre sí o varios organismos públicos, salvo determinadas excepciones (3),
- y no elabora cuentas consolidadas ni está incluida en las cuentas de una empresa que elabore cuentas consolidadas, y por tanto no es una empresa vinculada (4).

#### **Tipo 2: empresa asociada**

Este tipo está constituido por las empresas que mantienen lazos significativos de asociación financiera con otras empresas, sin que ninguna ejerza, directa o indirectamente, un control efectivo sobre la otra. Son asociadas las empresas que ni son autónomas ni están vinculadas entre sí.

*La empresa solicitante es asociada de otra empresa si:*

- posee una participación o derechos de voto superiores o iguales al 25 % de dicha empresa, o si dicha empresa posee una participación o derechos de voto superiores o iguales al 25 % de la empresa solicitante,
- y las empresas no son empresas vinculadas en el sentido descrito a continuación, lo que significa, entre otras cosas, que los derechos de voto de una de ellas en la otra no supera el 50 %,
- y la empresa solicitante no elabora cuentas consolidadas que incluyan a dicha empresa por consolidación, ni está incluida por consolidación en las cuentas de dicha empresa ni en las de ninguna empresa vinculada a ella (4).

#### **Tipo 3: empresa vinculada**

Este tipo corresponde a la situación económica de las empresas que forman parte de un grupo que controla, directa o indirectamente, la mayoría de derechos de voto (aunque sea a través de acuerdos o de personas físicas accionistas), o que puede ejercer una influencia dominante sobre la empresa. Son casos menos habituales que en general se diferencian claramente de los dos tipos anteriores.

Para evitar dificultades de interpretación a las empresas, la Comisión Europea ha definido este tipo de empresas utilizando, cuando se adapten al objeto de la definición, las condiciones incluidas en el artículo 1 de la Directiva 83/349/CEE del Consejo, de 13 de junio de 1983, basada en la letra g) del apartado 3 del artículo 54 del Tratado, relativa a las cuentas consolidadas (5), que se aplica desde hace años.

Por lo tanto, una empresa sabe, por lo general, de forma inmediata si está vinculada, en tanto que ya está sujeta a la obligación de elaborar cuentas consolidadas en virtud de dicha Directiva o está incluida por consolidación en las cuentas de una empresa obligada a elaborar cuentas consolidadas.

Los dos únicos casos, aunque poco frecuentes, en los cuales una empresa puede considerarse vinculada sin estar obligada a elaborar cuentas consolidadas se describen en los dos primeros guiones de la nota nº 4 al final de la presente nota explicativa. En este caso, la empresa debe verificar si cumple alguna de las condiciones especificadas en el apartado 3 del artículo 3 de la Definición.



Fondo Europeo  
Agrícola de  
Desarrollo Rural FEADER



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y  
MEDIO RURAL Y MARINO



Castilla-La Mancha  
Consejería de  
Agricultura

## II. LOS EFECTIVOS Y UNIDADES DE TRABAJO ANUAL (6)

Los efectivos de una empresa corresponden al número de unidades de trabajo anual (UTA):

### ¿Quiénes se incluyen en los efectivos?

- los asalariados de la empresa,
- las personas que trabajan para la empresa que mantengan una relación de subordinación con la misma y estén asimiladas a los asalariados con arreglo a la legislación nacional,
- los propietarios que dirigen su empresa,
- los socios que ejerzan una actividad regular en la empresa y disfruten de ventajas financieras por parte de la empresa.

Los aprendices o alumnos de formación profesional con contrato de aprendizaje o formación profesional no se contabilizarán dentro de los efectivos.

### Modo de calcular los efectivos

Una UTA corresponde a una persona que haya trabajado en la empresa o por cuenta de la misma a jornada completa durante todo el año de que se trate. Los efectivos se contabilizan en UTA.

El trabajo de las personas que no hayan trabajado todo el año o lo hayan hecho a tiempo parcial, independientemente de su duración, así como el trabajo estacional, se contabiliza en fracciones de UTA.

No se contabiliza la duración de los permisos de maternidad o permisos paternales.

- 
- (1) En el presente texto, el término “definición” se refiere al anexo de la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, sobre la definición de pequeñas y medianas empresas.
  - (2) Artículo 3 de la definición.
  - (3) Una empresa puede seguir siendo considerada autónoma aunque se alcance o se supere este límite del 25 % cuando corresponda a alguno de los tipos de inversores que se indican a continuación (siempre que los inversores no sean empresas vinculadas a la empresa solicitante):
    - a) sociedades públicas de participación, sociedades de capital riesgo, personas físicas o grupos de personas físicas que realicen una actividad regular de inversión en capital riesgo (inversores providenciales o *business angels*) e inviertan fondos propios en empresas sin cotización bursátil, siempre y cuando la inversión de dichos *business angels* en la misma empresa no supere 1 250 000 euros;
    - b) universidades o centros de investigación sin fines lucrativos;
    - c) inversores institucionales, incluidos los fondos de desarrollo regional.(Segundo párrafo del apartado 2 del artículo 3 de la definición).
  - (4) — Si el domicilio social de la empresa está ubicado en un Estado miembro que ha previsto una excepción a la obligación de elaborar dichas cuentas con arreglo a la séptima Directiva 83/349/CEE, la empresa debe verificar específicamente que no cumple ninguna de las condiciones establecidas en el apartado 3 del artículo 3 de la definición.
    - En algunos casos poco frecuentes, una empresa puede estar vinculada a otra a través de una persona o un grupo de personas físicas que actúen de común acuerdo (apartado 3 del artículo 3 de la definición).
    - A la inversa, puede darse el caso, muy poco habitual, de que una empresa elabore voluntariamente cuentas consolidadas sin estar sujeta a ello según la séptima Directiva. En este caso hipotético, la empresa no está necesariamente vinculada, y puede considerarse sólo asociada.Para determinar si una empresa está vinculada o no, debe verificarse, para cada una de las tres situaciones mencionadas, si cumple alguna de las condiciones establecidas en el apartado 3 del artículo 3 de la definición, en su caso a través de una persona o grupo de personas físicas que actúen de común acuerdo.
  - (5) DO L 193 de 18.7.1983, p. 1, cuya última modificación la constituye la Directiva 2001/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 283 de 27.10.2001, p. 28).
  - (6) Artículo 5 de la definición.



Fondo Europeo  
Agrícola de  
Desarrollo Rural FEADER



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y  
MEDIO RURAL Y MARINO



Consejería de  
Agricultura

## ANEXO DE LA DECLARACIÓN CÁLCULO EN EL CASO DE UNA EMPRESA ASOCIADA O VINCULADA

### Anexos que han de adjuntarse, según proceda

- Anexo A si la empresa tiene una o varias empresas asociadas (y, en su caso, fichas suplementarias).
- Anexo B si la empresa tiene una o varias empresas vinculadas (y, en su caso, fichas suplementarias).

### Cálculo de los datos de una empresa vinculada o asociada (1) (véase nota explicativa)

Período de referencia (2):			
	Efectivos (UTA)	Volumen de negocios (*)	Balance general (*)
1. Datos (2) de la empresa solicitante o bien de las cuentas consolidadas [datos del cuadro B(1) del anexo B (3)]			
2. Datos (2) agregados proporcionalmente de todas las (posibles) empresas asociadas (datos del cuadro A del anexo A)			
3. Suma de los datos (2) de todas las (posibles) empresas vinculadas no incluidas por consolidación en la línea 1 [datos del cuadro B(2) del anexo B]			
Total			

(\*) en miles de euros  
 (1) Apartados 2 y 3 del artículo 6 de la definición.  
 (2) Todos los datos deberán corresponder al último ejercicio contable cerrado y se calcularán con carácter anual. En empresas de nueva creación que no han cerrado aún sus cuentas, se utilizarán datos basados en estimaciones fiables realizadas durante el ejercicio financiero (artículo 4 de la definición).  
 (3) Los datos de la empresa, incluidos los efectivos, se determinan con arreglo a las cuentas y demás datos de la empresa o, en su caso, de las cuentas consolidadas de la empresa o las cuentas consolidadas en las que está incluida por consolidación.

Los resultados de la línea "Total" han de trasladarse al cuadro destinado a los "datos para determinar la categoría de empresa" de la declaración.



Fondo Europeo  
Agrícola de  
Desarrollo Rural FEADER



Consejería de  
Agricultura

## ANEXO A

### Empresa de tipo “asociada”

Para cada empresa para la que se cumplimente una “ficha de asociación” [una ficha para cada empresa asociada a la empresa solicitante y para las empresas asociadas a las posibles empresas vinculadas cuyos datos aún no se hayan recogido en las cuentas consolidadas (1)], los datos del “cuadro de asociación” de que se trate se trasladarán al cuadro recapitulativo siguiente:

### Cuadro A

Empresa asociada (complétese con el nombre y la identificación)	Efectivos (UTA)	Volumen de negocios (*)	Balance general (*)
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
Total			

(\*) En miles de euros.

(En caso necesario, añádanse páginas o amplíese el cuadro).

**Recuerde:** Estos datos son el resultado de un cálculo proporcional efectuado en la “ficha de asociación” cumplimentada para cada empresa asociada directa o indirecta.

Los datos indicados en la línea “Total” del cuadro anterior deberán trasladarse a la línea 2 (relativa a las empresas asociadas) del cuadro del anexo de la declaración.

(1) Si los datos relativos a una empresa se recogen en las cuentas consolidadas en un porcentaje inferior al determinado en el apartado 2 del artículo 6, es conveniente, no obstante, aplicar el porcentaje que se determina en dicho artículo (segundo párrafo del apartado 3 del artículo 6 de la definición).



Fondo Europeo  
Agrícola de  
Desarrollo Rural FEADER



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y  
MEDIO RURAL Y MARINO



Castilla-La Mancha  
Consejería de  
Agricultura

## FICHA DE ASOCIACIÓN

### 1. Identificación precisa de la empresa asociada

Nombre o razón social:

Domicilio social:

CIF / NIF:

Nombre y cargo del / de los principales directivos (1):

### 2. Datos brutos de dicha empresa asociada

Período de referencia:			
	Efectivos (UTA)	Volumen de negocios (*)	Balance general (*)
Datos brutos			
(*) en miles de euros.			

**Recuerde:** Estos datos brutos son el resultado de las cuentas y demás datos de la empresa asociada, en su caso consolidados, a los que se añade el 100 % de los datos de las empresas vinculadas a la misma, salvo si los datos de dichas empresas ya están incluidos por consolidación en la contabilidad de la empresa asociada (2). Si resulta necesario, añádanse "fichas de vinculación" para las empresas vinculadas no incluidas por consolidación.

### 3. Cálculo proporcional

- a) Indíquese exactamente le porcentaje de participación (3) que posee la empresa declarante (o la empresa vinculada a través de la que se establece la relación con la empresa asociada) en la empresa asociada objeto de la presente ficha:

Indíquese el porcentaje de participación que posee la empresa asociada objeto de la presente ficha en la empresa declarante (o en la empresa vinculada):

- b) Selecciónese el mayor de ambos porcentajes y aplíquese a los datos brutos indicados en el cuadro anterior. Trasládense los resultados de dicho cálculo proporcional al cuadro siguiente:

#### "Cuadro de asociación"

Porcentaje ...	Efectivos (UTA)	Volumen de negocios (*)	Balance general (*)
Resultados proporcionales			
(*) en miles de euros.			

Estos datos deberán trasladarse al cuadro A del anexo A.

- (1) Presidente, director general o equivalente.  
 (2) Primer párrafo del apartado 3 del artículo 6 de la definición.  
 (3) Por lo que respecta a la participación en el capital o derechos de voto, se tendrá en cuenta el mayor de los dos porcentajes. A dicho porcentaje debe añadirse el porcentaje de participación que cualquier empresa vinculada posea de la empresa en cuestión (primer párrafo del apartado 2 del artículo 3 de la definición).



Fondo Europeo  
Agrícola de  
Desarrollo Rural FEADER



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y  
MEDIO RURAL Y MARINO



Consejería de  
Agricultura

## ANEXO B

### Empresas vinculadas

#### A. Determinar el caso en el que se encuentra la empresa solicitante

¶ **Caso 1:** La empresa solicitante elabora cuentas consolidadas o está incluida en las cuentas consolidadas de otra empresa vinculada [cuadro B(1)].

¶ **Caso 2:** La empresa solicitante o una o varias empresas vinculadas no elaboran cuentas consolidadas o no se incluyen por consolidación [cuadro B(2)].

**Nota importante:** Los datos de las empresas vinculadas a la empresa solicitante son el resultado de sus cuentas y demás datos, en su caso consolidados. A estos datos se agregan proporcionalmente los datos de las posibles empresas asociadas a dichas empresas vinculadas, situadas en una posición inmediatamente anterior o posterior a la de la empresa solicitante, en caso de que no estén ya incluidas por consolidación (1).

#### B. Métodos de cálculo para cada caso

**En el caso 1:** Las cuentas consolidadas sirven de base de cálculo. Cumplimentese a continuación el cuadro B(1).

**Cuadro B (1)**

	Efectivos (UTA) (*)	Volumen de negocios (**)	Balance general (**)
Total			

(\*) Cuando en las cuentas consolidadas no figuren los efectivos, el cálculo del mismo se realizará mediante la suma de efectivos de todas las empresas a las que esté vinculada.

(\*\*) en miles de euros.

Los datos indicados en la línea "Total" del cuadro anterior deberán trasladarse a la línea 1 del cuadro del anexo de la declaración.

Identificación de las empresas incluidas por consolidación			
Empresa vinculada (nombre/identificación)	Domicilio social	CIF/NIF	Nombre y cargo de/de los principales directivos (*)
A.			
B.			
C.			
D.			
E.			

(\*) Presidente, director general o equivalente.

**Nota importante:** Las empresas asociadas a una empresa vinculada de este tipo que no estén ya incluidas por consolidación se tratarán como socios directos de la empresa solicitante. Por consiguiente, en el anexo A deberán añadirse sus datos y una "ficha de asociación".

**En el caso 2:** Rellénesse una "ficha de vinculación" por cada empresa vinculada (incluidas las vinculaciones a través de otras empresas vinculadas) y procedase mediante simple suma de las cuentas de todas las empresas vinculadas cumplimentando el cuadro B (2) siguiente.

(1) Segundo párrafo del apartado 2 del artículo 6 de la definición.



Fondo Europeo  
Agrícola de  
Desarrollo Rural FEADER



Consejería de  
Agricultura

### Cuadro B (2)

Empresa nº:	Efectivos (UTA)	Volumen de negocios (**)	Balance general (**)
1. (*)			
2. (*)			
3. (*)			
4. (*)			
5. (*)			
Total			

(\*) Añádase una "ficha de vinculación" por empresa.  
(\*\*) En miles de euros.

Los datos indicados en la línea "Total" del cuadro anterior deberán trasladarse a la línea 3 (relativa a las empresas vinculadas) del cuadro del anexo de la declaración.



Fondo Europeo  
Agrícola de  
Desarrollo Rural FEADER



Castilla-La Mancha  
Consejería de  
Agricultura

## FICHA DE VINCULACIÓN

(Solamente para cada empresa vinculada no incluida por consolidación)

### 1. Identificación precisa de la empresa

Nombre o razón social:

Domicilio social:

CIF / NIF:

Nombre y cargo del / de los principales directivos (1):

### 2. Datos relativos a esta empresa

Período de referencia:			
	Efectivos (UTA)	Volumen de negocios (*)	Balance general (*)
Total			
(*) en miles de euros.			

Estos datos deberán trasladarse al cuadro B (2) del anexo B.

**Nota importante:** Los datos de las empresas vinculadas a la empresa solicitante son el resultado de sus cuentas y demás datos, en su caso consolidados. A estos datos se agregan proporcionalmente los datos de las posibles empresas asociadas a dichas empresas vinculadas, situadas en una posición inmediatamente anterior o posterior a la de la empresa solicitante, en caso de que no estén ya incluidas en las cuentas consolidadas (2).

Las empresas asociadas de este tipo deberán tratarse como socios directos de la empresa solicitante. Por consiguiente, en el anexo A deberán añadirse sus datos y una "ficha de asociación".

(1) Presidente, director general o equivalente.

(2) Si los datos relativos a una empresa se recogen en las cuentas consolidadas en un porcentaje inferior al determinado en el apartado 2 del artículo 6, es conveniente no obstante aplicar el porcentaje que se determina en dicho artículo (segundo párrafo del apartado 3 del artículo 6 de la definición



Fondo Europeo  
Agrícola de  
Desarrollo Rural FEADER



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y  
MEDIO RURAL Y MARINO



Consejería de  
Agricultura

SJ60

### ANEXO I (e) INFORMACIÓN SOCIAL

INFORMACIÓN SOCIAL:	
<b>EMPLEOS EXISTENTES EN LA EMPRESA ANTES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:</b>	
<input type="text"/>	Nº DE EMPLEOS FIJOS O EQUIVALENTES A FIJOS * DE LOS CUALES:
<input type="text"/>	HOMBRES
<input type="text"/>	MUJERES
<input type="text"/>	DISCAPACITADOS CON UN GRADO DE MINUSVALÍA IGUAL O SUPERIOR AL 33%
<b>EMPLEOS NUEVOS QUE CREARÁ EL PROYECTO DE INVERSIÓN:</b>	
<input type="text"/>	Nº DE EMPLEOS FIJOS O EQUIVALENTES A FIJOS NUEVOS * DE LOS CUALES:
<input type="text"/>	HOMBRES
<input type="text"/>	MUJERES
<input type="text"/>	DISCAPACITADOS CON UN GRADO DE MINUSVALÍA IGUAL O SUPERIOR AL 33%

\* 1 puesto de trabajo equivalente a fijo = 240 jornadas/año de 8 horas/día.